

**Informe descriptivo de las funciones del profesional en Negocios Internacionales en el
sector avícola**

Daniel Enrique Medina Hernández

Trabajo de grado para optar el título de Profesional en Negocios Internacionales

Director

Henry Moran

Profesional en Negocios Internacionales

Universidad Santo Tomas, Bucaramanga

División de ciencias económicas y administrativas

Facultad de Negocios Internacionales

2017

Agradecimientos

A Dios por ser el pilar fundamental en mi vida y quien me permite alcanzar mis mayores sueños, objetivos y metas.

A mis padres Enrique Medina y Exades Hernández, por su apoyo incondicional y por ser quienes me impulsan día a día en el cumplimiento con mi deber.

A la Universidad Santo Tomas de Aquino por ser mi mayor centro de enseñanza, en donde pude consolidarme como un profesional íntegro y responsable en mi quehacer.

A Henry Moran, director de mi trabajo de grado, por su orientación académica en la realización y finalización de este documento.

A la empresa CAMPOLLO S.A. por abrirme sus puertas y permitirme ser parte de este gran equipo de trabajo y confiar en mis capacidades profesionales.

A la Dra, Jenny Murillo, por ser mi mentora y guía en todo este proceso de formación, por su orientación, enseñanza y confianza, muchas gracias.

Tabla de contenido

| | Pág. |
|---|--------------------------------------|
| Introducción | 10 |
| 1. Justificación | 11 |
| 2. Objetivos..... | 12 |
| 2.1. Objetivo general | 12 |
| 2.2. Objetivos específicos..... | 12 |
| 3. Perfil de la empresa | 13 |
| 3.1. Razón social | 13 |
| 3.2. Objeto social..... | 13 |
| 3.3. Misión..... | 13 |
| 3.4. Visión | 13 |
| 3.5. Valores | 13 |
| 3.6. Políticas de calidad y servicio..... | 14 |
| 3.7. Estructura organizacional..... | 15 |
| 3.8. Portafolio de productos y servicios | 16 |
| 3.9. Aspectos económicos y de mercado CAMPOLLO S.A. | 17 |
| 4. Cargo y funciones desempeñadas..... | 19 |
| 4.1. Archivo de importaciones e ingreso al Sistema general de logística todas las operaciones del Comercio Exterior | 19 |
| 4.2. Control de pago de tributos aduaneros para las importaciones temporales a largo plazo: | 20 |
| 5. Aportes del estudiante a la empresa CAMPOLLO S.A. | 21 |
| 6. Aportes de la empresa al futuro profesional..... | 21 |
| 7. Conclusiones y Recomendaciones..... | 22 |
| 7.1. Conclusiones | 22 |
| 7.2. Recomendaciones..... | 22 |
| 8. Bibliografía..... | 23 |
| 9. Apendices | ¡Error! Marcador no definido. |

Lista de figuras

| | Pág. |
|--|-------------|
| <i>Figura 1:</i> Organigrama CAMPOLLO S.A. | 15 |
| <i>Figura 2:</i> Portafolio de productos CAMPOLLO S.A. | 16 |
| <i>Figura 3:</i> Plantas de procesamiento CAMPOLLO S.A. | 18 |

Lista de apéndices

| | |
|---|----|
| Apendice A: GLOBE INGREDIENTS: sales confirmation | 24 |
| Apendice B: Proforma | 25 |
| Apendice C: BL DRAFT | 26 |
| Apendice D: Registro de importación..... | 27 |
| Apendice E: Factura Comercial | 28 |
| Apendice F: PACKING LIST (Lista de embalaje)..... | 29 |
| Apendice G: Certificado fotosanitario | 30 |
| Apendice H: Certificado de origen | 31 |
| Apendice I: Seguro | 32 |

Glosario

Agencia Aduanas: Son personas jurídicas autorizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas para ejercer actividades auxiliares de la función pública aduanera de naturaleza mercantil y de servicio.

Almacenamiento: Es el depósito de mercancías bajo el control de la autoridad aduanera en recintos habilitados por la Aduana.

Arancel: Es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados.

Atracar: Poner una embarcación junto al muelle, asegurándola para que no se mueva.

Bill Of Lading: Conocimiento de embarque, documento propio de transporte marítimo que se utiliza en el marco de un contrato de transporte.

Bulto: Unidad de embalaje independiente y no agrupada de mercancías acondicionada para el transporte.

Carga A Granel: La carga a granel es aquella que se transporta en grandes cantidades sin empaquetar ni embalar, donde el propio medio de transporte ejerce a modo de recipiente.

Declaración Andina De Valor: Documento soporte de la declaración en aduana de las mercancías importadas. Debe contener la información referida a los elementos de hecho y circunstancias relativos a la transacción comercial de las mercancías importadas, que han determinado el valor en aduana declarado.

Declaración De Importación: Es el documento mediante el cual se informa a la DIAN todos los datos relativos a la mercancía a importar, la llegada al territorio aduanero y se liquidan los

INFORME DE PRÁCTICA

tributos aduaneros y se solicita el levante a efectos de la nacionalización de la misma. El formulario No. 500 de la DIAN constituye la Declaración de importación.

Declarante: Es la persona que suscribe y presenta una Declaración de mercancías a nombre propio o por encargo de terceros. El declarante debe realizar los trámites inherentes a su despacho.

Documento De Transporte: Término genérico que comprende el documento marítimo, aéreo, terrestre o ferroviario que el transportador respectivo o el agente de carga internacional, entrega como certificado del contrato de transporte y recibo de la mercancía que será entregada al consignatario en el lugar de destino y puede ser objeto de endoso.

Factura comercial: Documento soporte por excelencia de los pagos efectuados o que debe efectuar directamente el comprador al vendedor de la mercancía importada, en el que además se detallan las mercancías expedidas, sus precios y los gastos que origina su expedición, según se haya concertado la operación entre las partes.

Flete: Tarifa del servicio de transporte que implica un cálculo que combina las variables de distancia del viaje y peso, volumen y riesgos propios de la carga.

Icoterms: Conjunto de reglas internacionales, regidos por la Cámara de Comercio Internacional, que determina el alcance de las cláusulas comerciales incluidas en el contrato de la compraventa internacional.

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional o procedentes de Zona Franca Industrial de Bienes y de Servicios, al resto del territorio aduanero nacional.

Inventarios: Son bienes tangibles referenciados para la venta en el curso ordinario del negocio, consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización.

INFORME DE PRÁCTICA

Levante: Es el acto por el cual la autoridad aduanera permite a los interesados la disposición de la mercancía, previo el cumplimiento de los requisitos legales o el otorgamiento de garantía, cuando a ello haya lugar.

Logística: Implica tareas de planificación y gestión de recursos. Su función es implementar y controlar con eficiencia los materiales y los productos, desde el punto de origen hasta el consumo, con la intención de satisfacer las necesidades del consumidor al menor coste posible.

Manifiesto De Carga: Es el documento que contiene la relación de toda la carga a bordo del medio de transporte, que va ser ingresada al territorio aduanero nacional o exportada del territorio aduanero. El manifiesto de carga lo debe entregar el transportador o su representante del transportador debidamente suscrito a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Materias Primas: Son los recursos naturales que utiliza la industria en su proceso productivo para ser transformados en producto semielaborado, en bienes de equipo o de consumo.

Mercancía: Todo bien clasificables en el Arancel de Aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

Motonave: Buque propulsado por motores Diésel o eléctricos. Debido a sus múltiples ventajas sobre el buque de vapor, todos los buques modernos son motonaves.

Operación Portuaria: Es la empresa que presta servicios en los puertos, directamente relacionados con la entidad portuaria, tales como carga y descargue, almacenamiento, practicaje, remolque, estiba y desestiba, manejo terrestre o porteo de la carga, dragado, clasificación y reconocimiento.

Peso Neto: Es el peso del producto sin incluir el peso del contenedor o empaque (tara).

Proceso: Serie sistemática de acciones dirigidas al logro de un objetivo, dichas actividades cuentan con unos recursos, unos responsables y unos controles.

INFORME DE PRÁCTICA

Tasa De Cambio: Para efectos aduaneros, es aquella que se aplica para convertir el valor aduanero de la mercancía en importación, expresada en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a pesos colombianos, a fin de liquidar los tributos aduaneros a pagar.

Trazabilidad: Conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permite identificar y registrar cada producto desde su nacimiento hasta el final de la cadena de comercialización.

UAP: Usuario Aduanero Permanente es una cuenta corriente que adquiere la empresa con la Dian, mediante la cual se facilita el pago del IVA de las importaciones realizadas durante el mes, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, optimizando así el flujo de caja del usuario.

Introducción

La industria de las aves es uno de los sectores de la ganadería con mayor impulso a nivel mundial, ya que representa una gran demanda de productos en países desarrollados y en vía de desarrollo. Esto ha permitido la expansión, consolidación y globalización de los derivados cárnicos provenientes de las aves, contribuyendo de esta manera al progreso de la agricultura en donde se perfeccionan cada vez más las condiciones de alimentación y mantenimiento avícola con el fin de generar productos de alta calidad en macro y micronutrientes de un gran valor nutricional.

La importancia del sector avícola en nuestro medio y el crecimiento constante de la producción de aves de corral ha tenido un profundo impacto en la demanda de materias primas, principalmente en los alimentos destinados para la nutrición animal. Es por ello que las empresas encargadas de la distribución de productos cárnicos avícolas deben contar con un sistema de comercialización bien estructurado que permita la importación de la proteína animal con el fin de satisfacer las necesidades nutricionales de las aves y continuar siendo competitiva en el mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el departamento de comercio exterior de la planta de concentrados de CAMPOLLO S.A., ubicada en Girón-Santander, entre muchas otras funciones, es el encargado de realizar el proceso de importación de aminoácidos destinados para el alimento y nutrición de los pollos de engorde con el fin de lograr el máximo crecimiento y preservar el estado de salud de los mismos.

Es por ello, que el presente informe tiene como objeto exponer cada una de las funciones desempeñadas durante la práctica realizada en dicha empresa, haciendo énfasis en el proceso de importación de aminoácidos ya que los alimentos representan el costo más elevado en la producción de aves de corral.

1. Justificación

Este trabajo se realizó con el fin de dar a conocer las funciones desempeñadas dentro de la empresa CAMPOLLO S.A. y de la misma forma plasmar los conocimientos adquiridos durante la realización de la práctica profesional haciendo hincapié en el papel que juega el Profesional en Negocios Internacionales en el sector avícola y la competencia que este tiene para desempeñar cargos en todo lo relacionado con comercio exterior y logística.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para el buen desarrollo profesional y de la misma forma realizar aportes significativos a la solución de problemáticas, llevando a cabo labores de importación, logística y operaciones generales del departamento de comercio exterior.

2.2. Objetivos específicos

- Afianzar los conocimientos en cuanto a procesos de importación, aplicados en el sector avícola.

- Fortalecer las habilidades adquiridas durante el pregrado universitario en la resolución de problemas generando resultados satisfactorios.

- Adquirir destreza en el manejo de todos los procesos que se manejan en el departamento de comercio exterior tales como órdenes de compra, faltantes, transporte, inventario, repuestos y maquinaria, entre otras.

3. Perfil de la empresa

3.1. Razón social

CAMPOLLO S.A. EN REORGANIZACION

3.2. Objeto social

NOMBRE: Planta de concentrados CAMPOLLO S.A.

UBICACIÓN: KM 2 Vía Chimita Café Madrid. Girón – Santander

TELEFONO: (037) 6 76 021 23

ACTIVIDAD REALIZADA: Producción de concentrado para aves de corral

JEFE INMEDIATO: Jenny Isabel Murillo Correa

3.3. Misión

Alimentar a los colombianos creando una experiencia única en la mesa, a través del mejor servicio, calidad y sabor tradicional.

3.4. Visión

Ser el complejo avícola líder en Colombia, reconocido por su alto nivel de competencia, rentabilidad e innovación.

3.5. Valores

- Voluntad de servicio
- Sentido de humanidad

INFORME DE PRÁCTICA

- Compromiso
- Ética y moral
- Honestidad
- Responsabilidad
- Disciplina laboral
- Innovación permanente
- Sentido de pertenencia
- Calidad total

3.6. Políticas de calidad y servicio

- Brindamos a nuestros clientes productos y servicios con oportunidad, disponibilidad, calidad y pertinencia.
- Contamos con talento humano competente.
- Mejoramos continuamente los procesos y servicios con eficacia, eficiencia y efectividad.
- Gestionamos adecuadamente los riesgos de nuestra compañía en forma preventiva.
- Modernizamos permanentemente la estructura organizacional y tecnológica de nuestra empresa.
- Mejoramos constantemente la comunicación interna en todos los niveles de la empresa.
- Contamos con el departamento de Gestión y Calidad Campollo (GESCAL) el cual se encarga de realizar evaluaciones constantes en el proceso de comercialización y distribución de nuestros productos buscando mejoras en la calidad de los mismos a través de la implementación de los procesos de verificación.

3.7.Estructura organizacional

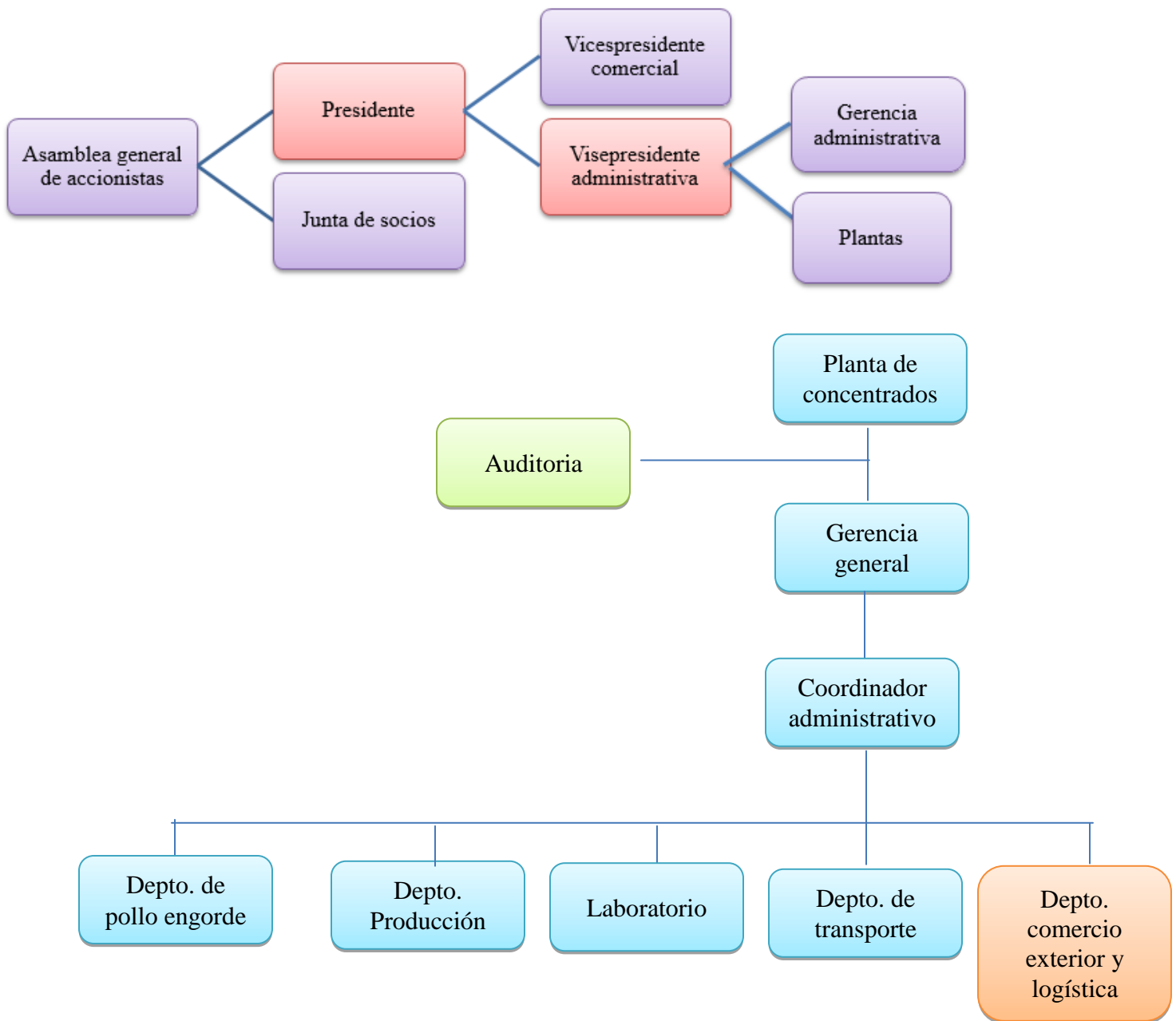


Figura 1: Organigrama CAMPOLLO S.A.

3.8.Portafolio de productos y servicios

| | |
|---|--|
|  <p>Pollo-gallina-presas</p> | <p>Pechuga granel, pechuga sin piel, filete de pechuga, filete de pechuga mariposa, fajitas de pechuga, trozos de pechuga, perrnil completo, perrnil mixto, pierna y perrnil granel, muslos, alas, coditos, colombinas, menudencias, super CamPollo, pollo entero, pollo premio.</p> |
|  <p>Carnes Frías</p> | <p>Salchicha de pollo, chorizo de pollo, mortadela de pollo, salchichon de pollo, jamonada de pollo, Hamburguesa, carne molida de pollo, albondon de pollo, mix de carnes frias, rollo de pechiga molida, Jamon de pollo, capon de pollo, medallones de pollo, Pollo relleno, doralitas.</p> |
|  <p>Catálogo Navidad</p> | <p>Pollo relleno, medallones de pollo, Jamonada de pollo, Doralitas.</p> |
|  | <p>Huevos de gallina.</p> |

Figura 2: Portafolio de productos CAMPOLLO S.A.

3.9. Aspectos económicos y de mercado CAMPOLLO S.A.

CAMPOLLO S.A. es una empresa que se encarga de la producción de alimentos de origen avícola, los cuales son distribuidos a lo largo del país a más de 100 puntos de venta ubicados de forma estratégica en las ciudades más importantes.

Esta compañía cuenta con granjas propias dentro de las cuales se da la producción de pollo de engorde utilizado para la comercialización de los derivados cárnicos. Además de ello, CAMPOLLO S.A. posee una gran red de plantas que les permiten ser muy competitivos en mercado avícola, tales como la planta de concentrados, planta de incubación, planta de harinas, planta de beneficio y planta de carnes frías. Esto contribuye a que cada una de las etapas de procesamiento del pollo, este monitoreada y controlada por el personal de la empresa, altamente calificado en la manipulación y distribución de los productos.

CAMPOLLO S.A. está posicionada como una de las empresas líderes en el sector avícola destacándose por haber tenido múltiples reconocimientos tales como nominaciones en revistas como “500 empresas generadoras de desarrollo en Santander”, “La Barra”, Revista Dinero” y gremios como FENAVI como una empresa generadora de desarrollo a nivel nacional, además de destacarse como una empresa Santandereana influyente en la generación de empleo en todo el territorio Colombiano.

INFORME DE PRÁCTICA



Granjas



Planta de incubacion



Planta de beneficio



Laboratorios



Planta de harinas



Planta de concentrados



Planta de carnes frías

Figura 3: Plantas de procesamiento CAMPOLLO S.A.

4. Cargo y funciones desempeñadas

4.1. Archivo de importaciones e ingreso al Sistema general de logística todas las operaciones del Comercio Exterior

En este cargo la principal función desempeñada fue la revisión de documentos de todo lo referente a importación de aminoácidos destinados a la elaboración del alimento de las aves de corral.

Los principales aminoácidos que se importan son la Lisina, La treonina y la metionina con el fin de lograr la *proteína ideal* en donde “se utiliza la lisina como aminoácido de referencia y las necesidades de otros aminoácidos esenciales se establecen como porcentajes (o cocientes) de las necesidades de lisina” (Velmurugu Ravindran, 2013).

Dichos aminoácidos son traídos de diversos países como China, Países bajos, Estados Unidos, entre otros, con los cuales se realiza la negociación y se establecen las directrices de compra y cantidades de mercancía necesarias. Una vez realizada la documentación correspondiente, se confirma al proveedor para que ellos procedan a realizar la reserva en la naviera para el envío del producto según corresponda.

Al conocer cuál es la naviera por la cual se va a importar el producto se verifica con la agencia de aduanas si están vigentes las licencias o registros de importación, mandatos, autorizaciones y demás formatos necesarios para no incurrir en demoras.

Teniendo la documentación y pagos de la mercancía completos y sin errores, se procede a realizar el embarque de la misma. Al llegar el buque al puerto de Cartagena, este ingresa a fondeo donde según el turno van procediendo con el descargue, Campollo S.A. al ser Usuario aduanero permanente (UAP) genera un levante automático de la mercancía.

Se solicita un informe detallado de servicios a la agencia de aduanas donde se especifique cada uno de los valores generados en puerto, con el fin de generar los costos de la operación nacional e ingresarlos a logística.

Cuando esto está listo, el vehículo ya puede ingresar a la empresa, se pesa en báscula para verificar que concuerden los pesos, se descarga el producto y se verifica su estado.

INFORME DE PRÁCTICA

4.2. Control de pago de tributos aduaneros para las importaciones temporales a largo plazo:

Para la importación temporal de largo plazo los tributos aduaneros deben liquidarse en la declaración de importación, y el pago de los mismos se difiere por el término que dura la importación, en cuotas que se cancelan con una periodicidad semestral (DIAN, 2016).

En base en ello, las funciones desempeñadas dentro de este cargo se basaron en controlar los vencimientos que tiene cada cuota temporal y el pago oportuno de las mismas.

Verificar el correcto diligenciamiento de las liquidaciones para poder radicarlas ante la DIAN, aquí debe tenerse en cuenta el arancel y el IVA ya que estos deben ser iguales a los descritos en la declaración radicada ante la DIAN; estas cuotas deben cancelarse por semestres vencidos, para lo cual se convertirán a pesos colombianos a la tasa de cambio semanal vigente, para efectos aduaneros en el momento de su pago (Dian 2016).

Además de ello dentro mis funciones se establecían asegurar la finalización de la importación temporal, radicación de documentos ante la DIAN, pago oportuno de los tributos aduaneros y acompañamiento al inspector físico de la DIAN junto con el funcionario de la agencia de aduanas a la respectiva granja donde se encontraba la maquinaria importada.

INFORME DE PRÁCTICA

5. Aportes del estudiante a la empresa CAMPOLLO S.A.

Mi aporte a la empresa inicia con el proceso de aminoácidos, a medida que iba conociendo y realizando todo el proceso de importación, me iba dando cuenta que se podían implementar tablas que ayudaran a una mejor organización y de esta manera se llevara un mejor control de cada proceso y de todos los documentos, de esta misma forma pude implementar métodos de organización que junto con la trazabilidad ya establecida me permitió sacara todas las operaciones que realice con éxito.

En este sentido también incorporó un método para enviar facturas a contabilizar con más certeza, es decir sin que se pasara o se quedara ninguna por fuera del mes, este proceso consistía en que apenas llegara la factura comercial se imprimía y se hacía todo el proceso como si se fuera a enviar, pero se dejaba lista en una carpeta, para que así tan pronto llegara la original solo fuera transcribir y enviar a contabilizar, si al final de mes se quedaba una factura en la carpeta, sabias que estaba incompleto tu barrido de facturas.

Ayude también a la creación y complementación de tablas o trazabilidades las cuales se necesitaba llenarlas con importaciones pasadas o ya finalizadas.

6. Aportes de la empresa al futuro profesional.

La práctica empresarial realizada en CAMPOLLO S.A., fue una experiencia enriquecedora, la cual me permitió adquirir habilidades y destrezas en el manejo de importaciones específicamente en todo lo relacionado con aminoácidos, aplicación de sistema de logística, realización de pagos, legalizaciones y finalizaciones de cuotas temporales, perfeccionamiento en el control y organización de facturas de almacenamiento, interacción con distintos proveedores para pagos, fletes y facturas y control de inventarios en plantas de concentrados (girón y caribe). Además de ello, CAMPOLLO S.A. me permitió perfeccionar el trabajo en equipo y formarme en conductas de liderazgo y toma de decisiones fundamentadas en el respeto y solidaridad, aptitudes que considero necesarias para el desempeño optimo en el campo profesional.

7. Conclusiones Y Recomendaciones

7.1. Conclusiones

- La práctica profesional le aporta al futuro graduando conocimientos y destrezas con un valor agregado, que le permiten desempeñarse en su futuro en los diferentes ámbitos del comercio.
- CAMPOLLO S.A. es una empresa que permite el crecimiento profesional, generando oportunidades de aprendizaje y desempeño en distintas áreas además de fortalecer las capacidades de los practicantes al momento de llevar a cabo una labor.
- La industria avícola es un sector que le ofrece al profesional en negocios internacionales, desempeñar cargos en donde sus destrezas pueden ser aprovechadas en temas de importaciones, logística y comercio exterior.

7.2. Recomendaciones

- Seguir de una forma más detallada el envío de facturas al departamento de contabilidad ya que en ocasiones no se hace el respectivo despacho de las mismas de forma oportuna, generando así inconvenientes en el proceso.
- Debido a que los procesos que se manejan en la planta de concentrados de CAMPOLLO S.A. le competen a todo el personal, es indispensable que exista una mayor unidad y comunicación entre los distintos departamentos que conforman la empresa, para facilitar el flujo de información y la rapidez de los procedimientos.

8. BIBLIOGRAFÍA

Campollo S.A. (2010). Imágenes Productos Campollo [En Línea]: Disponible en: <http://www.campollo.com/>

Daniels, J. D., Radebaugh, L. H., & Sullivan, D. P. (2000). *Negocios internacionales*. Addison-Wesley.

de Auditoría, N. I., & de Ubicación, I. (2003). Glosario de términos.

Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales.(1810-2010) Bicentenario de la independencia de Colombia. [En Línea]: Disponible en:<http://www.infraestructura.org.co/>

Farrell, D. (2013). Revisión del desarrollo avícola. *FAO, Queensland, Australia*.


Glatz, P., & Pym, R. (2013). Alojamiento y manejo de las aves de corral en los países en desarrollo. *Función de las aves de corral en la nutrición humana*, 26.

Ravindran, V. (2013). Disponibilidad de piensos y nutrición de aves de corral en países en desarrollo. *Función de las aves de corral en la nutrición humana*, 62.

Salcedo Younes, R. Y., & Pardo Carrero, G. (2009). NEGOCIOS INTERNACIONALES DE MERCANCÍA. LOS DERECHOS DE ADUANA EN LA NORMATIVA COLOMBIANA. *Revista de Derecho Privado*, (42).

Apéndices

Apéndice A: GLOBE INGREDIENTS: sales confirmation



Globe Ingredients BV
Daltonstraat 45
3335 LR Zwijndrecht
The Netherlands

tel +31 (0)78 - 623 18 00
fax +31 (0)78 - 629 03 30
mail info@globe-ingredients.com
web globe-ingredients.com

Zwijndrecht, 20-01-2017

ORIGINAL

Campollo S.A. en reorganizacion
NIT:804.016.671-9
CALLE 55 # 29-21
Barrio Bolarqui

Zwijndrecht, 20 01 2017

ORIGINAL

Campollo S.A. en reorganizacion
NIT: 804.016.671-9
CALLE 55 # 29-21
Barrio Bolarqui
Bucaramanga
Colombia

btw/vat NLO09783416B01
kvk/icc Rotterdam no.18128318

bank ABN AMRO Bank NV
Rotterdam, The Netherlands
BIC Code: ABNANL2A
IBAN EUR: NL23 ABNA 0552 7496 99
IBAN USD: NL09 ABNA 0552 7507 27

**PROFORMA ~
INVOICE NO. 20177070**

Our ref 217.7070
Your Ref. attn. Jenny Murilo
Delivery 15 days after the last order Methionine 216.6695
Delivery to Campollo S.A. en reorganizacion

| DESCRIPTION of GOODS AND/OR | QUANTITY KG | UNIT CIF PRICE | UNIT FOB PRICE | Currency | TOTAL |
|------------------------------------|----------------|-------------------|-------------------|----------|-------------------|
| DL -Methionine Min. 99% Feed Grade | 40000,00 | \$2,82 | \$2,76 | USD | <u>110.400,00</u> |
| | | CIF PER/KG NET | FOB PER/KG NET | | |

Ncm code: 2930.4010 (DL Metionina)
Manufacturer: Evonik
Country of origin: Germany/Belgium
Packing: 1600 bags @ 25 kgs net each stowed in 2x20'ft cntrs!

Nett weight: 40.000 kgs nett
Gross weight: 40.480 kgs gross
Port of Loading: Rotterdam - The Netherlands, Antwerp - Belgium or Bremerhaven - Germany
Port of discharge: Cartagena , Colombia

Delivery condition : CIF Cartagena
Payment condition : 100% against copy docs

Subtotal FOB: USD 110.400,00
Freight USD 2.200,00
Insurance USD 200,00
Total CIF amount: USD 112.800,00

Your business is much appreciated!

Exporter
Globe Ingredients B.V.
Daltonstraat 45
3335 LR Zwijndrecht
Luuk van Kesterik

Globe Ingredients B.V.
Daltonstraat 45
3335 LR Zwijndrecht
+31 (0)78 6231800

ABN AMRO BANK NV
Rotterdam, The Netherlands
BIC Code: ABNANL2A
Account numbers:
EUR: 55.27.49.6 IBAN: NL23 ABNA0552749699
USD: 55.27.50.7 IBAN: NL09 ABNA0552750727

The goods remain the property of Globe Ingredients BV, until we have received payment in full.

INFORME DE PRÁCTICA

Apéndice B: Proforma

INFORME DE PRÁCTICA

Please find payterm and payer details on end of every page and revert if any changes required before container get load.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|------------------------------------|
| | | BILL OF LADING FOR OCEAN TRANSPORT OR MULTIMODAL TRANSPORT | SCAC MAEU B/L No. 959591730 |
| Shipper GLOBE INGREDIENTS BV DALTONSTRAAT 45 3335 LR ZWIJNDRECHT THE NETHERLANDS DHHS/FDA REG. NO. 13157133754 | | Booking No. 959591730 | Export references 0217-2020-132 |
| Consignee (negotiable only if consigned "to order", "to order of" a named Person or "to order of bearer") CAMPOLLO S.A. EN REORGANIZACION NIT 804.016.671-9 CALLE 55 A # BARRIO BOLARQUI BUCARAMANGA(SANTANDER) BUCARAMANGA COLOMBIA | | Notify Party (see clause 22) SAME AS CONSIGNEE TEL: +57(7)6760123 CONTACT PERSON: JENNY MURILLO EMAIL: COMMERCIO.INTERNAcional@CAMPOLLO.NE | |
| Vessel (see clause 1 + 19) MAERSK NIENBURG | Voyage No. 1703 | Place of Receipt. Applicable only when document used as Multimodal Transport B/L. (see clause 1) | |
| Port of Loading Bremerhaven | Port of Discharge Cartagena | Place of Delivery. Applicable only when document used as Multimodal Transport B/L. (see clause 1) | |

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

| | | |
|--|-------------------------|-------------|
| Kind of Packages; Description of goods; Marks and Numbers; Container No./Seal No. 2 containers said to contain 40 PALLETS MSKU 782197-6 20/DRY 8'6 20 PALLETS GROSS WEIGHT: 20240.000 KGS 800 BAGS@ 25KGS NET EACH PACKED ON 20 PALLETS, 20000 KG NET 20240 GROSS DL-METHIONINE MIN. 99% FEED GRADE MARKS AND NUMBERS: SEAL: MRKU 931168-7 20/DRY 8'6 20 PALLETS GROSS WEIGHT: 20240.000 KGS 800 BAGS@ 25KGS NET EACH PACKED ON 20 PALLETS, 20000 KG NET 20240 GROSS DL-METHIONINE MIN. 99% FEED GRADE MARKS AND NUMBERS: SEAL: | Weight 40480.000 KGS | Measurement |
|--|-------------------------|-------------|

VERIFY COPY

Below freight details will not be part of Original Bill of Lading unless requested by customer
 Above particulars as declared by Shipper, but without responsibility of or representation by Carrier (see clause 14)

| | | | | | |
|--|---------------------------------|---|----------|---------|---------|
| Freight & Charges | Rate | Unit | Currency | Prepaid | Collect |
| Charges Name Basic Ocean Freight Basic Ocean Freight Documentation fee - Destination | Terms P C | Invoice Party CGATE LOGISTICS GMBH CGATE LOGISTICS GMBH | | | |
| Carrier's Receipt (see clause 1 and 14). Total number of containers or packages received by Carrier. 2 containers | Place of Issue of B/L Mumbai | <small>Supplied, as far as ascertained by reasonable means of checking, in apparent good order and condition unless otherwise stated herein, the total number or quantity of Containers or other packages or units indicated in the box entitled "Carrier's Receipt" for carriage from the Port of Loading (or the Place of Receipt, if mentioned above) to the Port of Discharge (or the Place of Delivery, if mentioned above), such carriage being always subject to the terms, rights, defenses, provisions, conditions, exceptions, limitations, and liabilities hereof (THIS CONTRACT, THE CODE, TARIFFS AND CONDITIONS ON THE REVERSE HEREOF) (hereinafter "the Bill of Lading") and the Merchant's attention is drawn in particular to the Carrier's liability in respect of on deck stowage (see clause 18) and the carrying vessel (see clause 15). Where the bill of lading is non-negotiable the Carrier may give delivery of the Goods to the named consignee upon reasonable proof of identity and without requiring surrender of an original bill of lading. Where the bill of lading is negotiable, the Merchant is obliged to surrender one original, duly endorsed, in exchange for genuine and original. If the Carrier complies with this duty, it will be entitled to deliver the Goods against what it reasonably believes to be a genuine and original bill of lading, such delivery discharging the Carrier's delivery obligations. In acceptance of this bill of lading, any local customs or privileges to the contrary notwithstanding, the Merchant agrees to be bound by all Terms and Conditions stated herein whether written, printed, stamped or incorporated on the face or reverse side hereof, as fully as if they were all signed by the Merchant.</small> | | | |
| Number & Sequence of Original B(s)/L THREE/3 | Date of Issue of B/L | Declared Value (see clause 7.3) Shipped on Board Date (Local Time) | | | |

Signed for the Carrier Maersk Line A/S

This transport document has one or more numbered pages

As Agent(s)

Apéndice C: BL DRAFT

INFORME DE PRÁCTICA

Apéndice F: PACKING LIST (Lista de embalaje)



Globe Ingredients BV
Daltonstraat 45
3335 LR Zwijndrecht
The Netherlands

tel +31 (0)78 - 623 18 00
fax +31 (0)78 - 629 03 30

mail info@globe-ingredients.com
web globe-ingredients.com

Zwijndrecht, 25 02 2017

Campollo S.A. en reorganizacion
CALLE 55 # 29-21 Barrio Bolarqui
Bucaramanga
Colombia

NIT: 804.016.671-9

SUPPLIER'S PACKINGLIST

SUBJECT: our contract no. 217.7070 in connection with :
Proforma invoice no. 20177070 dd. 20-01-2017
Commercial invoice no. 17708009 dated 25-02-2017

1600 bags DL-Methionine Min. 99% Feed Grade
40.000 kg net / 40.480 kg gross

Shipped in 2x20'ft cntr, each 20.000 kg net, 20.240 kg gross
1) MRKU931168-7 seal 1312866
2) MSKU782197-6 seal 1312864

per Mv Maersk Nienburg
ETS Bremerhaven, Germany: 25 02 2017
ETA Cartagena, Colombia: 14 03 2017

| Description of (GOODS) | NUMBER OF BAGS | NETT WEIGHT of each BAG | GROSS WEIGHT of each BAG |
|---|------------------|-------------------------|--------------------------|
| DL-Methionine Min. 99% Feed Grade Batch nos. 1) 170115W1X= 5.000kg 170115W2X = 15.000kg 2) 170115W2X=15.000kg 170105W2X=4.000kg 170119W1X=1.000kg | 1600 bags | 25,0 kg net | 25,3 kg gross |
| TOTAL: On 40 pallets | 1600 BAGS | 40.000 KGS NET | 40.480 KGS GROSS |

Globe Ingredients BV

Rachida Amakren

Feed. Food. Pharma.

INFORME DE PRÁCTICA

Apéndice G: Certificado fitosanitario



Globe Ingredients BV
Daltonstraat 45
3335 LR Zwijndrecht
The Netherlands

tel: +31 (0)78 - 623 18 00
fax: +31 (0)78 - 629 03 30

mail: info@globe-ingredients.com
web: globe-ingredients.com

Zwijndrecht, 25 02 2017

PHYTOSANITARY / QUALITY CERTIFICATE

CERTIFICATE No. 217.7070

| | |
|---|---|
| Batch numbers: 170115W1X= 5.000kg 170115W2X = 15.000kg 170115W2X=15.000kg 170105W2X=4.000kg 170119W1X=1.000kg | Destination: Cartagena, Colombia |
| Producer: Evonik Degussa GmbH Production Plant Wesseling Bruhler Str 2 50389 Wesseling Germany | Importer: Campollo S.A. en reorganizacion NIT: 804.016.671.9 CALLE 55 A # 29-21 Barrio Bolarqui Bucaramanga Colombia |
| Transport: Shipped in 2x20'ft cntrs: per Mv Maersk Nienburg ETS Bremerhaven, Germany:25 02 2017 ETA Cartagena, Colombia:14 03 2017 | Description of the product: DL-Methionine Min. 99% Feed Grade |
| Weight: 40.000 kgs nett 40.480 kgs gross | Registration number: Invoice number 17708009 |

notes:

We hereby certify that the material shipped under invoice 17708009 dated 25 02 2017 is free from any ingredients of animal and aquatic species origin/ source, free from antibiotics, insecticides, cancer Generating agents and free from radioactive materials.

Globe Ingredients BV

Rachida Amakren

Feed. Food. Pharma.

INFORME DE PRÁCTICA

Apéndice H: Certificado de origen

| | | |
|---|--|-------------------------|
| 1 Afzender (naam of handelsnaam en volledig adres, eventueel zoals in het handelsregister ingeschreven) Globe Ingredients BV Daltonstraat 45 3335 LR ZWIJNDRECHT THE NETHERLANDS | Nr. A | AANVRAAG TOT AFGIFTE |
| | KOPIE / COPY | |
| 2 Geadresseerde (naam of handelsnaam en volledig adres, voor zover bekend, of "aan order") Campollo S.A. En Reorganizacion Calle 55 A # 29-21 Barrio Bolarqui Bucaramanga | EUROPESE GEMEENSCHAP _____ CERTIFICAAT VAN OORSPRONG | |
| | 3 Land van oorsprong (Europese Gemeenschap of betrokken land van oorsprong) Colombia | Germany |
| 4 Gegevens in verband met het vervoer (facultatief) vessel | 5 Opmerkingen commercial invoice 17708009 | |
| 6 Volgnummer; merken, nummers, aantal en aard van de oolli; omschrijving van de goederen (bij onverpakte goederen het aantal of "los gestort" vermelden) 1600 bags @ 25 kgs net each DL-Methionine Min. 99% Feed Grade HS Code: 2930.4090 | 7 Hoeveelheid (uitgedrukt in bruto- of nettomassa of in andere maateenheden) 40.000 KGS NW 40.480 KGS GW | |
| 8 Ondergetekende - VERZOEKT om afgifte van een certificaat van oorsprong waarin wordt verklaard dat de hierboven vermelde goederen van oorsprong zijn uit het in vak 3 genoemde land. - VERKLAART dat de gegevens van deze aanvraag alsmede de met het oog op afgifte van het certificaat van oorsprong aan de bevoegde instanties voorgelegde bewijsstukken en verstrekte inlichtingen juist zijn, dat de goederen waarop deze stukken en inlichtingen betrekking hebben dezelfde zijn als die waarvoor het certificaat wordt aangevraagd, dat deze goederen aan de door de regeling betreffende de gemeenschappelijke definitie van het begrip "oorsprong van goederen" gestelde voorwaarden voldoen, - VERBINDT ZICH op verzoek van de bevoegde instanties alle verdere inlichtingen en bewijsstukken te verstrekken welke voor de afgifte van dit certificaat noodzakelijk zijn. | | |
| 9 Aanvrager (indien deze niet de afzender is) | 27-FEB-2017 | |

INFORME DE PRÁCTICA

Apéndice I: Seguro

HDI Global SE, the Netherlands, Postbus 925, 3000 AX Rotterdam
www.hdi.global

**Certificate of Insurance**

Declaration nr. 0710

THIS IS TO CERTIFY that we have insured for account of
Daltonstraat 45, 3335 LR Zwijndrecht ON BEHALF OF Campollo S.A. en reorganizacion,
Colombia
An amount of

Usd 124.080,- as per invoice no. 17708009 dated 25 02 2017

Say Onehundredtwentyfourthousandandeighty US dollar

On 40.000 kgs net DL-Methionine Min. 99% Feed Grade , CIF Cartagena, Colombia
Packing method: in 25 kg net original mfg's bags, Total 1600 Bags @ 25 kg each,
gross weight: 40.480 kgs stowed in 2x20'ft cntrs MRKU931168-7 & MSKU782197-6

Per m.v. MAERSK NIENBURG

Sailing date The m.v.

From Bremerhaven, Germany etd 25 02 2017 from warehouse

To Cartagena, Colombia eta 14 03 2017 to warehouse

Conditions Institute Cargo Clauses (A), dated 1-1-2009
Institute War Clauses (Cargo), dated 1-1-2009
Institute Strikes Clauses (Cargo), dated 1-1-2009
Institute Radioactive Contamination, Chemical, Biological,
Bio-Chemical and Electromagnetic weapons Exclusion Clause
Termination of Transit Clause (Terrorism) 2009
G 34 ISM Clause
Survey Clauses
Further subject to terms and conditions as per open cover 6064809

In case of loss or damage in the Netherlands apply to : A.T.P. verzekeringsbeheer B.V.
P.O. Box 23031
3001 KA ROTTERDAM

for adjustment and collection.

In case of loss or damage elsewhere apply for survey:
a. in or near London to Messrs. Wendt & Co., Wendt house, 225 Shoreditch
High street, London E1 6 PN, E-mail: claims@wendt.co.uk
b. in other places to:
Agent of Lloyd's or
an official corporation or person appointed in accordance with local
stipulations for surveying loss or damage.

Dated at Rotterdam this

This certificate is not valid
unless countersigned by:

100% HDI Global SE, The Netherlands